

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Mislata

*2024/09729 Anuncio del Ayuntamiento de Mislata sobre la delegación de competencias para la celebración de un matrimonio civil.*

#### ANUNCIO

Por Decreto de la Alcaldía n.º 2564 de 28 de junio de 2024, se ha delegado en el Concejal de este Ayuntamiento, D. Joaquín Moreno Porcal, la celebración del matrimonio civil a realizar en el despacho de Alcaldía del Ayuntamiento de Mislata, el día 28 de junio de 2024, entre los siguientes interesados:

- M. K. S. y D. S. V. M.

Mislata, a 4 de julio de 2024. —El alcalde, Carlos Fernández Bielsa.

